**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./18/2014.**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA,** LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA **(S.O./18/2014)** DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. --------------------------------------

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** dieciséis de junio del dos mil catorce. -------------------------

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.---------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia.-------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Gracias Presidente, Consejeras, me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan levantar la mano diciendo presente, Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente).-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente esta Secretaría le informa que después de haber pasado lista de asistencia con fundamento en lo dispuesto por el Tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracciones XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión se declara “**la existencia del quórum legal”**.--------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Una vez declarado la existencia **del “quórum legal”,** se procede al desahogo del **punto número (dos)** del orden del día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, **“pido a todos los presentes ponerse de pie**”. -----------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

En este acto, siendo las once treinta horas, del día **16** **de junio del año dos mil catorce,** declaro: formalmente instalada **la Décima** **Octava Sesión** **Ordinaria** del dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. ----------------------------------

Pido a todos los presentes tomar asiento, para que continuemos con el desarrollo de esta sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (tres) del orden del día,** consistente en **la lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente sesión. ----------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

**Orden del Día de la Décima Octava Sesión Ordinaria del año dos mil catorce** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----------------------------------------

 **O R D E N D E L D I A**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.----------
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.------------------------------------------
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----------------------
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014.-------------------------------------------------------------
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ. -----------------------------------------------------------------------------
6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ. --------------------------------------------------------------------------------
7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES. ---------------------------------------------------
8. ASUNTOS GENERALES. ----------------------------------------------------------------------------
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.------------------------------------------------------------------------

Son todos los puntos del orden del día, Presidente.-----------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día, al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos. -------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (cuatro)** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria** del año dos mil catorce; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura. ------------Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. ------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos. -------------------------------------------------------------CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el acta de la sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de ésta acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.----------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (cinco)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.----------------** Para ello, pido se de lectura al proyecto de resolución que hice llegar a la Secretaría Técnica, para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión. **-----------------------------------------------------------------------------------------------------CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Solicito el uso de la palabra.------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra Consejera.-----------------------------------------------------------**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Gracias, buenas tardes, Consejeros, toda vez que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo dar lectura a cada uno de estos proyectos de resolución. Por lo que solicito se someta a consideración de este Consejo General, la dispensa de la lectura de ellos y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta de ellos refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto sustancial de los proyectos de Resolución. ----------------------------------------------------------**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. ---------------------------------------------------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos. -------------------------------------------------------------CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Nuevamente pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta a este Consejo General, de los proyecto de resolución que hice llegar a la Secretaría Técnica.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión **211/2014** el sujeto obligado es la **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable**, sustancialmente el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente el cual consistió en la inconformidad con la respuesta, esto en virtud que de la respuesta resulta incompleta al no encontrarse en la dirección electrónica como lo señala el sujeto obligado, por lo que se declara fundado el motivo de inconformidad; en consecuencia se modifica la respuesta y se ordena al Sujeto Obligado Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable a que complete y entregue de manera electrónica la información solicitada, esto en virtud de corresponder a información pública de oficio prevista por las legislaciones aplicables; en consecuencia con fundamento en el artículo 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el proyecto de resolución plantea ordenar al Sujeto Obligado a que entregue la información solicitada.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo Consejero Presidente.---------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.---------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.--**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ**:

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del siguiente proyecto de resolución.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión 208/2014 el sujeto obligado es el Instituto de Educación Pública de Oaxaca, sustancialmente el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente el cual consistió en inconformidad con la respuesta, esto en virtud que de la información otorgada es incompleta y además es considerada como pública de oficio en consecuencia es procedente modificar la misma y ordenar a que entregue la información faltante referente al monto erogado por el pago de servicios de energía eléctrica del periodo solicitado. En consecuencia con fundamento en el articulo 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el proyecto de resolución plantea ordenar al Sujeto Obligado a que entregue la información solicitada por el recurrente. --------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo Consejero Presidente.---------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.---------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.--**

Se procede al desahogo del **punto número (seis)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez. ---------------------**

Para ello, pido se de lectura a los proyectos de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica, para que fueran sometidos a la aprobación de este Consejo General de ésta Comisión.-------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión **200/2014** el sujeto obligado es el **Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable**, el proyecto de resolución presentado por la Consejera ponente Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, sustancialmente plantea, que de la respuesta dada por el Sujeto Obligado es idónea al atender acorde a lo planteado en la solicitud de información de fecha 21 de febrero del 2014 y considera declarar infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado esto a desmiendo que de la naturaleza de la información solicitada la misma es información generada por el Sujeto Obligado por causa del ejercicio de sus funciones de derecho público y que si bien el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable pudo generar versiones públicas de dichos estudios conforme a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, lo cierto es también que el ahora recurrente en su solicitud inicial refiere al señalar la vocal o de forma disyuntiva se infiere la modalidad de como pudiese ser cumplida permitiendo el cumplimiento de su solicitud informando lo respectivo, deduciendo que la respuesta del sujeto obligado hace inteligible y comprensible lo solicitado y concluyendo que la calidad de la respuesta otorgada es satisfactoria en la moderada indicada garantizando así el Acceso a la Información por lo que no se violenta el derecho del recurrente.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo Consejero Presidente.---------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta.-------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (siete)** del orden del día, consistente en someter a la **aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles. ----**Para ello, pido se de lectura al proyecto de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica, para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión. **-----------------------------------------------------------------------------------------------**

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Solicito el uso de la palabra.------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra Consejera.-----------------------------------------------------------

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Gracias, falta un proyecto de resolución por parte de la ponencia de una servidora, solicitaría si hace usted el favor de instruir al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de ello para someterlo a su aprobación.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Solicito al Secretario General de cuenta del Recurso de Revisión faltante.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión 227/2014 el Sujeto Obligado es el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sustancialmente el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y motivado en los razonamientos y criterios aducidos, éste Órgano Colegiado advierte que la respuesta dada por el Sujeto Obligado se encuentra apegada a derecho y considera declarar infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente en los términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado, esto atendiendo a que la información solicitada por el recurrente se encuentra catalogada como confidencial por contener datos personales, se requiere el consentimiento del titular para su expedición ya que son los sujetos obligados los responsables de la protección de los datos personales, para lo cual adoptarán las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y evite su alteración, perdida transmisión y acceso no autorizado, lo anterior acorde a lo dispuesto en el articulo 26 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por lo cual la respuesta dada por el Sujeto Obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se encuentra conforme a derecho, toda vez que por disposición de la Ley no puede difundir información que contenga datos personales contenido en la base de datos desarrollados en el ejercicio de sus funciones salvo que medie el consentimiento expreso del individuo a que haga referencia la información. ------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo Consejero Presidente.---------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta.-------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Nuevamente se procede al desahogo del **punto número (siete)** del orden del día, consistente en someter a la **aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.** Para ello, pido se de lectura a los proyectos de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica, para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión. **-------------------------------------------------------------------------------**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión **189/2014** el sujeto obligado es la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, sustancialmente plantea con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I, 75 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, sobreseer el Recurso de Revisión toda vez que se actualiza una causal de improcedencia al haberse presentado de forma extemporánea.-------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo Consejero Presidente.---------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta. ------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos. -------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (ocho)** del orden del día, relativo **a Asuntos Generales.** --------------------------------------------------------------------------------------

Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día. Dado que no existen comentarios al respecto, procederé al desahogo del **punto número (nueve) del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión;** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.------------------------------------------------En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las once horas con cuarenta minutos del día 16 de junio del año dos mil catorce, declaró clausurada la **Décima Octava Sesión Ordinaria (S.O/18/2014)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.---------------------------------------------------------------------- **CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. -----------------------**Buenas tardes. ---------------------------------------------------------------------------------------------**